



412/11

H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DGDS/DDC/930/2011
lunes, 15 de Agosto de 2011

**LIC. GUILLERMO ABEL GÓMEZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

En referencia a su escrito de fecha 09 de agosto del presente año, número OF. U.I.P. 670/11, respecto a solicitud hecha por el C. Horacio Lara Pedroza, hago llegar a usted la documentación requerida, respecto del acuerdo por el cual se conforma la Instancia de Atención a la Juventud, dentro del cual se menciona sus facultades.

Respecto de la estructura, esta Instancia no cuenta con la misma, pues depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**L.D. VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**



H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ
2009-2012

Copia: expediente



san luis
somos todos

SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

-- Como punto VII del Orden del Día.- Solicitud que presenta la Comisión de Asuntos de la Juventud.- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que se recibió solicitud del Regidor Gilberto García Moreno, Presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud, solicitando se agendara un punto dentro del orden del día, por lo que cedo el uso de la voz al Regidor, para que nos haga saber el sentido de su petición. Los trabajos de la Comisión de Asuntos de la Juventud empezó sus trabajos en forma desde el mes de Febrero agrupando y reuniéndose con los distintos liderazgos sociales juveniles, los cuales han colaborado de una manera desinteresada, con un único objetivo, el desarrollo integral de los jóvenes para beneficio de San Luis Potosí, quiero agradecer su presencia y sobre todo su disposición para con un servidor y para el H Ayuntamiento. Quisiera que conocieran cuales son las organizaciones que nos están apoyando, las cuales son Adrenalina Potosina, Federación Universitaria Potosina, Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, Red Estatal de Jóvenes por la Competitividad, Integra A.C., Servicios de Ayuda Integra A.C., Pastoral Juvenil, Participación México A.C. Colegio de Bachilleres, Cruz Roja, y por supuesto el Instituto Potosino de la Juventud. La participación de ellos en las mesas de trabajo del Plan Municipal de Desarrollo y ahora en la integración del Expediente, después de intensas y productivas reuniones, nos muestra lo importante que es la colaboración de la sociedad con las autoridades, para generar estrategias que la Administración publica resuelva. Por su parte el H. Ayuntamiento, quienes entre su prioridad esta los niños y jóvenes potosinos, ha impulsado diversas acciones en materia de deporte y recreación, pero también es suma importancia que haya trabajos especialmente dirigidos para el desarrollo pleno de jóvenes, especialmente en materia de salud, educación, empleo y participación política. Claro ejemplo es la participación del H. Ayuntamiento para crear el Centro Interactivo de la Col. Foviste, donde en conjunto con el Instituto Potosino de la Juventud y recurso del Instituto Mexicano de la Juventud se lograra que los jóvenes del sector poniente tengan un lugar mas para los jóvenes donde podrán tener accesos a diversos talleres, donde podrán realizar reuniones, y acceso a computadoras e Internet gratuito, trabajos los cuales fueron realizados aun sin una instancia especifica, o el arranque hace el día de anteayer del programa "Fin de Semana Seguro, conductor sin copas", entre otros mas que se tienen contemplados, lo que pone de manifiesto el compromiso del Alcalde para con la Juventud, pero también es necesario que exista una Dirección que marque las líneas directrices a seguir y finalmente no se queden todas estas acciones en esfuerzos aislados y el día de mañana se pierdan, lo principal es

concentrar los esfuerzos y que entonces exista una planeación y ejecución de las políticas públicas en materia de juventud para San Luis Potosí. Septiembre 11, 2007. HONORABLE CABILDO. PRESENTE: Reunida la Comisión de Asuntos de la Juventud en fecha 11 de Septiembre del 2007, según lugar designado por la Convocatoria y atendiendo la orden del día, se aprobó ser turnado a este Honorable Cabildo, el siguiente PUNTO DE ACUERDO: AREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD. Exposición de Motivos. Tomando en consideración que la Autoridad Municipal tiene como obligación el instrumentar estrategias y acciones que generen un proceso de desarrollo integral y sustentable de la comunidad, siendo una de sus responsabilidades el impulsar una política pública que atienda las demandas de la juventud del Municipio en los aspectos, económico, educativo, social, de salud y recreativo. Y remitiéndose a los datos del INEGI en el Censo Nacional de Vivienda 2005; en el Municipio de San Luis Potosí hay 730,950 habitantes, de los cuales 242,001 son jóvenes que abarcan de los 12 a 29 años de edad, representando un 33.11% de la población total del Municipio. En la actualidad no existe una Área Administrativa que construya, opere, coordine y desarrolle proyectos estratégicos a largo, mediano y corto plazo que cumplan en la solución de las demandas específicas de la juventud del Municipio. Por lo que se considera imperante contar con una Instancia que atienda directa y específicamente a los jóvenes originarios y/o residentes de la ciudad de San Luis Potosí, Delegaciones y Comunidades. Este organismo ayudara a que una mayor cantidad de jóvenes planteó sus necesidades a las autoridades más cercanas a la sociedad, que es el Gobierno Municipal; y este a su vez canalice de la mejor manera sus problemas, necesidades e inquietudes. El impulso que se brinde ahora a este sector, repercutirá indudablemente en beneficio de nuestra sociedad Potosina, contribuyendo al impulso de una mayor participación política y desarrollo democrático de la ciudad. Es también de suma importancia que exista una dependencia que gestione recursos a favor de los jóvenes en organizaciones gubernamentales federales y estatales, públicas y de la iniciativa privada, promoviendo la colaboración y coordinación interinstitucional. La Comisión de Asuntos de la Juventud estuvo desde Febrero pasado en mesas de trabajo con distintos liderazgos juveniles de la ciudad, de las cuales se cuenta con las minutas, lo que permitió poder conocer las distintas inquietudes y necesidades del sector juvenil en San Luis Potosí. El Alcalde a contribuido con la juventud potosina, aun sin contar con un organismo plenamente establecido, se apoyará a través de la Dirección de Participación Ciudadana a los jóvenes, citando como ejemplo, el apoyar con recurso para poder establecer a la brevedad posible un Centro Interactivo en la Col. Fovissste, donde los jóvenes puedan cursar distintas clases artísticas y culturales, el acceso gratuito a computadoras e Internet, entre otros beneficios que podrán

vislumbrarse para los jóvenes de este sector. Los jóvenes necesitan y quieren que continúen los cambios en San Luis Potosí, quieren seguir representando esa fuerza motora social, ellos son el presente, y el futuro del progreso de la comunidad; demandan mayores espacios de expresión, mayores oportunidades de desarrollo verdaderamente integral en todos los aspectos de sus vidas, que propicien la superación intelectual, cultural, profesional, económica y física. Es preciso que un área técnica en el tema aporte nuevas soluciones y beneficios a la sociedad, además teniendo como objeto asesorar al Gobierno Municipal en la planeación y desarrollo de las políticas públicas y acciones relacionadas con la juventud de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009. Algunas de las dudas por las cuales se podría cuestionar este proyecto serían por la erogación que hiciera el H. Ayuntamiento, pero la realidad es que se están desaprovechando ingresos de las aportaciones federales y estatales a través de la firma de Convenios de Colaboración por la puesta en operación de algunos programas, que quedarán registrados en el Plan de Arbitrios y regirá los egresos, asimismo como Instancia Municipal una vez constituida podría, por su naturaleza jurídica, buscar algunos patrocinios de la iniciativa privada o de algunas asociaciones internacionales, además de que invertir en el desarrollo de la población joven y proporcionar nuevas oportunidades para que mejoren su calidad de vida, es invertir en el futuro, ya que dentro de 25 años serán el grueso de la población. PUNTO DE ACUERDO. Una vez que se ha analizado el asunto referente a la necesidad de creación de un Área Administrativa de Atención a la Juventud, y en base al artículo 115 Constitucional, el cual menciona que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley, además del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y al 120 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el cual faculta al Alcalde respecto a crear, modificar o suprimir las direcciones necesarias. Decisión tomada con apego a la eficiencia de la prestación de los servicios públicos y su correspondiente adecuación presupuestaria. La Comisión de Asuntos de la Juventud determina por unanimidad de votos, exhortar al Alcalde que considere la creación de una instancia que atienda específicamente los Asuntos de la Juventud en la ciudad de San Luis Potosí, para lo cual se entrega el expediente correspondiente, el cual contiene la fundamentación y justificación de la misma. Atentamente. Comisión de Asuntos de la Juventud. Por su parte, el Regidor José Ángel Castillo Torres, manifiesta lo siguiente: "Mi intervención es para expresar mi solidaridad y apoyo esta iniciativa que presentan los compañeros Regidores y Regidoras, me parece que toca un aspecto muy importante y muy sensible de la población que compone nuestra ciudad, los datos que nos presentan a través de su dictamen son bastantes explícitos, estamos hablando del 33% de la población que habita la ciudad

capital, y este Ayuntamiento, debe necesariamente tener una política de atención a la juventud de manera integral. La propuesta que se hace, y hay que decirlo, es solo un exhorto al Alcalde con todo respeto, para que se valore la posibilidad de crear esta área, creo que viene bastante fundamentado no solo en su exposición de motivos sino en la naturaleza de los programas que se podrían poner en práctica si esta área se creara, de mi parte lo único que yo pediría en caso de que el Alcalde en el ámbito de sus competencias, tomara la decisión de crear esta área, es que se procurara no crear una área demasiado burocratizada, sino una área muy ágil, muy funcional, que inclusive podría incorporar algunos de los jóvenes funcionarios que ya se encuentran en el área de la administración pública, me parece que este es un trabajo preliminar, habría que darle un sentido orgánico, institucional a través de probablemente el Comité de Planeación Municipal, o a través de la Secretaría Técnica o en todo caso con el apoyo de la propia Comisión de Asuntos de la Juventud, y creo que además estamos en muy buen tiempo en la creación de esta área, para que el próximo año se pudiera contar con el presupuesto, entiendo yo, que las áreas que tienen esta responsabilidad están elaborando el anteproyecto de la Ley de Ingresos y el posible Egreso y sería muy conveniente que también se valorara esta posibilidad, los jóvenes de San Luis Potosí, exigen, requieren y han dicho de múltiples formas, maneras, que están habidos de contar con políticas públicas de atención que lo mismo tiene que ver con recreación, cultura, deporte, educación, empleo y salud entre otras cosas, de tal manera que mi intervención va a en ese sentido, en apoyar esta iniciativa y de paso felicitar a los miembros de la Comisión por este proyecto que hoy presentan. Por su parte el Regidor Paulo Arturo Sandoval Barrera, manifiesta lo siguiente: "Al igual que mi compañero Regidor José Ángel Castillo Torres, quiero dar mi voto de confianza y aceptación a esta iniciativa que se está presentando por parte del Presidente de la Comisión y es parte de lo que en esta Administración encabezada por el Lic. Jorge Lozano Armengol, ha puesto los ojos en la juventud y en el desarrollo de los mismos, quiero que los compañeros aquí presentes, tengan en consideración todos estos argumentos para que en determinado momento su voto sea a favor, ya que es necesario que se cree esta área de atención a la juventud. En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, se somete a consideración de los miembros del Cabildo la petición que presenta el Regidor Gilberto García Moreno; y de conformidad con lo que establecen los artículos 52 y 54 del Reglamento Interno, se procede a realizar la votación en forma económica y simple, por lo que se solicita a los miembros de este Cabildo, procedan a votar levantando su mano. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.